## ACTA Nº 536

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las diez horas del día tres de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, se reunen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Carlos -Roberto Soriano y los señores Ministros, doctores Manuel Osval do Hernández, Pedro Adalberto Cabral, Salvador Hermes Martínez y Natalio Heredia para considerar, PRIMERO: Presidencia para / el año 1969. Atento al resultado del sorteo realizado de con-/ formidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 16, ACORDA-RON: Que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, durante el año 1969, será ejercida por el señor Ministro doctor/ Pedro Adalberto Cabral, a quien le subrogarán los señores Mi-/ nistros doctores Salvador Hermes Martinez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Natalio Heredia, en ese orden .-SECUNDO: Orden de votación de las causas por parte de los seãores Ministros durante el año 1969. Atento la elección de nuevas autoridades para el año 1969, ACORDARON: Que para el año 1969/ se mantenga el orden de votación de las causas por parte de // los señores Ministros en la forma actualmente en vigencia, con la variante de que el señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano ocupe el lugar que actualmente tiene el doctor Pedro A-/ dalberto Cabral y éste el de aquél .- TERCERO: Estudio de expedientes por parte de los Señores Ministros. Teniendo en cuenta que se encuentra próxima a comenzar la feria judicial, lo que/ significa que hay un tiempo limitado para despachar las causas actualmente a estudio que tienen los señores Ministros, y que. por razones obvias se debe dar preferencia a las causas urgentes que no permiten dilación, ACORDARON: Disponer que a partir del día once del corriente, hasta la terminación de la próxima Feria Judicial se suspenda el pase a estudio de las causas a / los seneres Ministros de este Superior Tribunal, salvo aque-// llas que revistan carácter de urgente y por su naturaleza no / permitan demora. - CUARTO: Feria Judicial. Vista la proximi -/

///... dad de la finalización del año judicial y la facultad / conferida a este Tribunal por el art. 16 de la Ley 16, ACORDA-RON: Fijar la iniciación de la feria judicial el día veintitrés del corriente a partir de les doce horas. Todo el personal que quede de turno durante dicha feria judicial, tomará automática mente de inmediato descanso compensatorio durante el próximo / mes de febrero y los ocho primeros días del mes de marzo. El u so del descanso en la feria o su compensatoria lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción .- QUINTO: / Deregación de la Acordada Nº 92 punto 6º y su aclaratoria Nº / 241 punto 20. Atento que han desaparecido las razones que inspiraron los beneficios concedidos por Acuerdo Nº 92, punto 6º, ya que han mejorado ostensiblemente los medios de comunicación de esta Provincia, que en la actualidad son practicamente simi lares a los de las demás, ACORDARON: Derogar la Acordada Nº 92 en su punto 6º y la Nº 241 en su punto 2º .- SEXTO: Autoridades de feria. ACORDARON: Designar las siguientes: Superior Tribu-/ nal de Justicia: Presidente: Desde la iniciación de la feria / hasta el 26 de diciembre corriente, inclusive, al doctor Natalio Heredia y desde el 29 de diciembre de 1968 en adelante al/ doctor Manuel Osvaldo Hernández: Secretario: Escribana María / Fernández de Caric y el personal que designe el Presidente doc tor Heredia. Jusgados Letrados de Primera Instancia: Juez en / lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral Nº 3, doctor Ge rardo Fernández Basualdo; Secretario del mismo fuero: doctor / Oscar Raul Monteporsi; Juez en lo Criminal y Correccional Nº 1: doctor Pedro Cario Petrovio; Secretario del mismo fuero: Escri bano Eduardo Alberto Giovannini, y el personal que los Jueces/ designen. Ministerios Públicos: Fiscal Nº 1 dectora Ana García de González y el personal que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: Juez: Escribana María Fernández de Caric; Secretaria: Escribana Ana Rosa Miranda y personal que designe, debiendo atender además los asuntos del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Clorinda .- Juzgados de Paz de Menor Cuantía: El de Pira-/ 111000



///...né, quien atenderá además los asuntos del Juzgado de Paz de El Colorado; y el de Ibarreta, quien atenderá además los asuntos de los Juzgados de Paz de las Lomitas e Ingeniero Jua-/ rez. SEPTIMO: Horario de tareas durante la feria. ACORDARON: Fi jar el horario de 9 a 11 horas. OCTAVO: Ideta de Conjueces para el Superior Tribunal, Juggados de Primera Instancia, Representantes del Ministerio Público y demás auxiliares de la Justicia. ACORDARON: 1º) Aprobar las listas presentadas por la Se cretaría Administrativa y de Superintendencia de los profesionales que participarán en el sorteo de Conjueces para el Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia, Representantes del/ Ministerio Eúblico y demás Auxiliares de la Justicia. 2º) Señalar la audiencia del día viernes 6 del corriente a las 10 horas para el sertes público de la lista de síndicos y a las 10 y 15 horas la de los distintos Conjueces, haciendose saber .- NOVENO: Jury de Enjuiciamiento de la Ley Nº 332. Atento a las disposi-/ ciones de la referida ley, ACORDAROM: Designar para integrar di cho jurado por el curso del año 1969 al señor Ministro doctor / Natalio Heredia .- DECIMO: Senor Ministro doctor Menuel Cevaldo/ Hernández solicita licencia y autorización para ausentarse de / la jurisdicción (Nota Nº 2447 S.T.). Vista la nota presentada y atento lo dispuesto en Acuerdo Nº 334 punto 8º, ACORDARON: Conceder la licencia y autorización solicitada a partir del día 5 del corriente próximo. DECIMO PRIMERO: Asignación de automóviles para el año 1969. Atento lo dispuesto en el punto primero / del presente, ACORDARON: Modificar parcialmente, para el año / 1969, la asignación de venículos/en la siguiente forma el automovil Chevrolet Super, modelo 1967, motor No 236-20828, al / doctor Pedro Adalberto Cabral; el Peugeot 404, modelo 1967, mo tor 49593 al doctor Manuel Osvaldo Hernández y el Chevrolet Su per modelo 1967, motor Nº A 236 - 20233 al doctor Carlos Rober to Soriano .- DECIMO SEGUNDO: Isidoro Vera, Auxiliar 5º solicita licencia (Nota Nº 2403 S.T.) Vista la nota presentada y atento lo dispuesto en el art. 34 inciso lo sub-inciso a) del Decreto/

111000

///... 869/61, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, por el término de doce días hábiles a partir del día 4 de diciem-/ bre próximo, debiendo presentar al reintegrarse a sus tareas/ el correspondiente certificado de matrimonio. - Todo lo cual / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase .--Enmendado: "González - 334" - VALEN. - Sobreraspado: "Juzgados"-VALE .- E.L. "Acordada Nº 485, punto 20" - VALE .-

CARLOS ROBERTO SORIANO PRESIDENTE

galira des clum Z-

SALVADOR HERMES MARTINEZ

ntalio, erech

NATALIO HEREDIA

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo acabre, a los seis dias del mes de diciembre del allo mil novecientos se-/ senta y ocho, siendo las diez h ras, con la Pressencia del doctor Carlos Roberto Soriano, estando presente los señores Ministros, doctores Pedro Adalberto Cabral, Salvador Hernes Martinez y Natalio Heredia; los señores abogados, doctores José Cancio Nicora y Jorge Raúl Tarantino y la senora Secre taria Administrativa y de Superintendencia, Escribana María Fernández de Caric, se da comienzo al acto del sorteo de // los señores abogados inscriptos en la Matrícula para confec. cionar la Lista de Síndicos que actuarán durante el año 1969. Se deja constancia de que se inscribieron oportunamente en/ el libro habilitado por Secretaría Administrativa y de Supe rintendencia, los doctores Alex Virginio Franco y Oscar L./ Medina, quienes por lo tanto integran la lista en primero y segundo término respectivamente. En el sorteo efectuado para completar dicha lista resultan desinsaculados los siguientes abogados, en este orden: Primera bolilla, Nº 66, Dr. Carlos Alberto Lynch. Segunda bolilla, Nº 21, Dr. José Cancio Nico ra. Tercera bolilla, Nº 54, Dr. antonio Puga. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando la presente/ los seneres Ministros y los seneres abogados, ante mí Secre taria Administrativa y de Superintendencia del Superior Tri bunal, de que doy fe. S/r.: "n". Vale

> moborn metalio junida Saura eus centant

> > ARIA FERNANDEZ DE CARIC

En Forso a, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos se-/ senta y ocho, siendo las diez horás puince minutos, con la Presidencia del doctor Carlos Roberto Soriano, estando presente los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Salvador Hermes Martínez y Natalio Heredia; los sellores abo gados doctores José Cancio Nicora y Jorge Raúl Tarantino y la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia, Escribana María Fernández de Cario, se da comienzo al acto del sorteo para la designación de cinco señores abogados // inscriptos en la Matrícula que actuarán como Conjueces del Superior Tribunal de Justicia durante el año 1969 y también para el sorteo de igual número de señores abogados para Con jueces de Primera Instancia y Representantes del Ministerio Público para el mismo año. Para Conjueces del Superior Tribunal resultan desinsaculados los siguientes abogados, en / e te orden: Primera bolilla, Nº 13, Dr. Julio Fernando Rito Rossi. Segunda bolilla, Nº 12, Dr. Domiciano Eduardo Jure. Tercera bolilla, Nº 6, Dr. Flavio René Arias. Cuarta boli-/ 11a, Nº 3, Carlos Enrique Guerra Steward. Quinta bolilla, / Nº 11, Dr. Esteban Baez Britos. Para Conjueces de Primera / Instancia y Representantes del Ministerio Público, resultan desinsaculados los siguientes abogacos, en este orden: Primera bolilla, Nº 8, Dr. Fernando Rafael Carranza. Segunda / bolilla, Nº 1, Dr. Salomón Buryaile. Tercera bolilla, Nº 23, Dr. Julio Fernando Rito Rossi, Cuarta bolilla, Nº 24, Dr. / Guillermo Abrahan Polo. Quinta bolilla, Nº 7, Dr. José Cancio Nicora. Terminados los sorteos, el Dr. Jorge Raúl Tarantino solicita la palabra y concedida la misma, expresa que adhie re a la nota presentada por el Colegio de Abogados en el // día de la fecha, impugnando formalmente la lista por no encontrarse en ella todos los nombres de los abogados de la / matrícula que reúnen los requisitos constitucionales y lega les para formar parte y por consiguiente ser Conjueces del Exemo. Superior Tribunal y de los Juzgados de Primera Ins-/ tancia" y Representantes del Ministerio Público; que parece-

and the state of the second of

///ria.que el criterio seguido ha sido el de excluir a los funcionarios que han sido removidos sin proceso alguño, pe ro inclusive tal criterio estaría desvirtuado por el nom-/ bre del Dr. Antenor Polo que integra la lista de Conjueces para el Superior Tribunal; que por otra parte se nota la / exclusión de la Dra. Mirna Romero de Tarantino que no ha / sido removida sino que ha renunciado; que por todo ello y entendiendo que debe tratarse de una simple omisión solici ta que en tal sentido se expida el Excmo. Superior Tribu-/ nal. El señor Presidente manifiesta que la no inclusión en lista de algunos profesionales que reunen los requisitos / formales para integrar la misma ha sido motivada por razones que el Exemo. Superior Tribunal dará a conocer al tratar en el Acuerdo a celebrarse en el día de hoy la nota de la fecha del Colegio de Abogados en que se formulan observaciones similares. No siendo para más, se da por finaliza do el acto, firmando la presente los señores Ministros y / los señores abogados, ante mí Secretaria Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal, de que doy fe.

Maria Fernandez de Caric